

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### Presidencia del Consejo de Ministros

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo sido examinada y ratificada por el Consejo de Ministros la relación enviada por el Ministerio de Justicia comprensiva de las personas declaradas reos de delito en la causa seguida con motivo del complot contra el régimen, ocurrido en los días 9, 10 y 11 del mes de agosto de 1932, Esta Presidencia ha dispuesto se publique en la *Gaceta de Madrid*, en observancia de lo ordenado en el artículo segundo de la ley de 24 de agosto de 1932, a los fines que la propia ley determina.

Madrid, 2 de febrero de 1934.

ALEJANDRO LERROUX

Señor Ministro de...—Señores...

*Relación a que se refiere la precedente orden circular, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la ley de 24 de agosto de 1932, sobre expropiación de fincas rústicas de los comprendidos en el complot contra el régimen, ocurrido en los días 9, 10 y 11 de los citados mes y año, de las personas declaradas reos de delito, por la participación que tuvieron en los hechos mencionados, sentenciadas por la Sala sexta del Tribunal Supremo, con expresión de las circunstancias personales de las mismas en el momento de ser condenadas.*

- 1.—D. José Sanjurjo Sacanell, natural de Pamplona, de sesenta años, viudo, Teniente general del Ejército.
- 2.—D. Miguel García de la Herrán, natural de San Fernando (Cádiz), de cincuenta y dos años, casado, General de brigada.
- 3.—D. Emilio Esteban Infantes y Martín, natural de Toledo, de cuarenta años, casado, teniente coronel de Estado Mayor.
- 4.—D. Emilio Fernández Pérez, natural de Madrid, de sesenta y un años, casado, Teniente general.
- 5.—D. Antonio Cano Ortega, natural

de Sevilla, de sesenta y un años, casado, coronel de Infantería.

6.—D. Társilo Ugarte Fernández, natural de Guadalajara, de cincuenta y cinco años, casado, teniente coronel de Infantería.

7.—D. Juan Ozaeta Guerra, natural de Toledo, de cincuenta y dos años, casado, comandante de Infantería.

8.—D. Fernando Cobián y Fernández de Córdoba, natural de Madrid, de treinta y siete años, casado, comandante de Intendencia de la Armada.

9.—D. Bonifacio Martínez Baños y Ferrer, natural de Puerto Princesa (Filipinas), de cincuenta y siete años, viudo, teniente coronel de Caballería.

10.—D. Augusto Caro Velarde, natural de Madrid, de veintiséis años, soltero, teniente de Caballería.

11.—D. Ricardo Uhaqón Ceballos, natural de Torrelavega, de treinta y cinco años, soltero, capitán de Caballería.

12.—D. José Sanz de Diego, natural de Olmedo (Valladolid), de treinta y nueve años, casado, capitán de Caballería.

13.—D. José Cavalcanti de Albuquerque y Padierna, natural de San José de las Lajas (Cuba), de sesenta y un años, casado, Teniente General.

14.—D. Federico Gutiérrez de León, natural de Zamboanga (Filipinas), de cincuenta y siete años, casado, coronel de Infantería.

15.—D. José Fernández Pin, natural de Madrid, de veintinueve años, soltero, capitán de Caballería.

16.—D. Antonio Santa Cruz Bahía, natural de Madrid, de veintitrés años, soltero, teniente de Caballería.

17.—D. Marcelino Lope Sancho, natural de Avellaneda de Núñez (Burgos), de veintiséis años, soltero, teniente de Caballería.

18.—D. Carlos Barbería Lombillo, natural de Madrid, de cuarenta y un años, casado, profesor mercantil.

Madrid, 2 de febrero de 1934.—Alejandro Lerroux.

(De la *Gaceta* núm. 35.)

#### Ministerio de Hacienda

*Circular.* Excmo. Sr.: S. E. el Presidente de la República se ha dignado, por resolución de fecha 29 del actual, conceder el mando de las Comandancias de Carabineros

que se citan a los tenientes coroneles de dicho Instituto que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Leopoldo Jaso Paz y termina con D. Gaspar Escudero Matamoros.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 31 de enero de 1934.

P. D.,  
JOSÉ DE LARA

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

D. Leopoldo Jaso Paz, de la Comandancia de Ripoll, a la de Cádiz.

D. Pedro Cajigao Armario, de disponible forzoso en la cuarta división orgánica, afecto a la Comandancia de Lérida, a la de Ripoll.

D. Manuel Ochoa Lorenzo, de disponible forzoso en la sexta división orgánica, afecto a la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Zamora.

D. Gaspar Escudero Matamoros, de disponible forzoso en la tercera división orgánica, afecto a la Comandancia de Valencia, a la de Murcia.

(De la *Gaceta* núm. 35.)

#### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Por cumplir en el mes actual la edad reglamentaria para el retiro la clase e individuos de tropa de la Guardia Civil que se expresan en la siguiente relación, que comienza con el sargento Francisco Berjillo Rueda y termina con el guardia segundo Antonio Reveerte González,

Este Ministerio ha resuelto sean dados de baja en el Instituto a que pertenecen por fin del presente mes y pasen a fijar su residencia en los puntos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de enero de 1934.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

## RELACION QUE SE CITA

Sargento de la Comandancia de Albacete, Francisco Berjillo Rueda, para Sevilla.

Guardia primero de la Comandancia de Lérida, Luis Montull Gabardós, para Albatarrrech (Lérida).

Guardia primero de la Comandancia de Valencia, Vicente Arribas Burgos, para Valencia.

Guardia primero de la Comandancia de Valencia, José Camacho Fernández, para Manzanares (Ciudad Real).

Guardia primero de la Comandancia de Baleares, José Tur Tur, para Ibiza (Baleares).

Guardia primero de la Comandancia de Cáceres, Juan Muñoz Barroso, para Trujillo (Cáceres).

Guardia primero de la Comandancia de Badajoz, Francisco Merino García, para Madrid.

Guardia primero de la Comandancia de Salamanca, Miguel Vicente Ruano, para Villavieja de Yeltes (Salamanca).

Guardia primero de la Comandancia de Burgos, Alejandro Miguel Sebastián, para Burgos.

Guardia primero de la Comandancia de Alava, Francisco Durán Calderón, para Vitoria (Alava).

Guardia primero de la Comandancia de Alicante, Juan Mayol López, para Elda (Alicante).

Guardia primero de la Comandancia de Sevilla, José Marín Ardila, para Sevilla.

Guardia primero de la Comandancia de Córdoba, Alfonso Torres Laguna, para Puente Genil (Córdoba).

Guardia primero de la Comandancia de Córdoba, Francisco Mures Guadich, para Córdoba.

Guardia segundo de la Comandancia de Toledo, Aquilino Soria Carchén, para Calzada de Oropesa (Toledo).

Guardia segundo de la Comandancia de Barcelona, Manuel Alegría Catalán, para Badalona (Barcelona).

Guardia segundo de la Comandancia de Cádiz, Diego Sánchez Sánchez, para Algeciras (Cádiz).

Guardia segundo de la Comandancia de Córdoba, Antonio Reverte González, para Córdoba.

Madrid, 31 de enero de 1934.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 13 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro el brigada de la Guardia Civil con destino en la Comandancia de Vizcaya, D. Emilio Sáiz, Maza,

Este Ministerio ha resuelto sea dado de baja en el Instituto a que pertenece, por fin del presente mes y pase a fijar su residencia en Bilbao (Vizcaya).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de enero de 1934.

Diego Martínez Barrio

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la Gaceta núm. 35.)

## Ministerio de la Guerra

## Subsecretaría

## SECCION DE PERSONAL

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que la orden circular de 11 del actual (D. O. núm. 13), por la que se destina al regimiento de Infantería núm. 1 al cabo Domingo Martín Hitos, se entienda rectificada en el sentido de que procede del batallón Cazadores de África núm. 4, en lugar del núm. 1, como en aquella por error material se cita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor. Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, que el soldado del regimiento de Artillería pesada núm. 1 José Morales Mendirol, pase destinado en vacante de que su clase existe, al Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1934.

HIDALGO

Señor. General de la segunda división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

## DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto queden en la situación de disponibles forzados en la primera división, en las condiciones que determina el artículo tercero A) del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), los auxiliares administrativos D. Pedro Dimas Tejada Pérez, D. Benigno Correal Hervás y D. Hermenegildo Vázquez Blanco, por haber cesado en su destino del Establecimiento Central de Sanidad Militar, como consecuencia de la reducción de plantilla en el mismo, dispuesta por circular de 22 de enero último (D. O. núm. 18).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de febrero de 1934.

HIDALGO

## DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el distintivo de Regulares, sin derecho a barras, al capitán de CABALLERIA, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, don Carlos Eguarás Ibáñez, por llevar más de tres años sirviendo en fuerzas regulares indígenas y hallarse comprendido en las disposiciones vigentes sobre el particular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el distintivo de Regulares, sin derecho a barras, al teniente de INFANTERIA, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, D. Luis Claudio Vázquez, por llevar prestando sus servicios en dichas fuerzas más de tres años y hallarse comprendido en las disposiciones vigentes sobre el particular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

## EXAMENES

Excmo. Sr.: No habiéndose podido averiguar, a pesar de las gestiones practicadas, si el sargento de CABALLERIA Miguel Bravo Catalán, con destino actualmente en el regimiento Cazadores núm. 1, ha sido o no declarado apto para el ascenso en el plazo que determina el párrafo tercero del artículo 11 del reglamento para las Academias regimientales, aprobado por orden circular de 9 de julio de 1923 (C. L. núm. 158), este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, ha resuelto autorizar a dicho sargento para que pueda sufrir el examen de aptitud a que se refiere el mencionado reglamento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de febrero de 1934.

HIDALGO

Señor General de la quinta división orgánica.

## PERMUTAS DE CRUCES

Excmo. Señor.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por la Aca-

dencia, cursando documentada instancia poromovida por el auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, con destino en dicha Academia, D. Aureliano Vivas Borralló, en súplica de que se le permute una cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco que posee, por otra de la misma Orden y distintivo, rectificando así la orden de 22 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 302), que se le negó dicha permuta; teniendo en cuenta que la Academia antes mentada al informar la primitiva instancia del interesado padeció error al consignar la fecha de conceción de la cruz de que se trata, ya que ésta fué otorgada en el mes de junio de 1909 y no en el año 1919 como se hacía constar en el certificado e infome que se unía a la misma, este Ministerio ha resuelto conceder al auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Aureliano Vivas Borralló, la permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco que le fué otorgada por orden de 15 de junio de 1909, por otra de primera clase de la misma Orden y distintivo, quedando anulada la orden dictada en 22 de diciembre próximo pasado, inserta en el DIARIO OFICIAL número 302, que denegaba la permuta que ahora se concede.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 25 de enero actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), a partir de 28 de diciembre próximo

pasado, por no haberse reintegrado a su destino terminada la prórroga de licencia que disfrutaba en Sierra de Fuentes (Cáceres), el sargento primero del regimiento Infantería núm. 25, D. Jorge Fernández Guerra, por este Ministerio se ha resuelto aprobar su determinación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor central de Guerra.

### VACANTES DE DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto ampliar la circular de 3 del actual (D. O. núm. 29), anunciando una vacante de auditor de división del CUERPO JURIDICO MILITAR, de elección, en la segunda Inspección general del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de febrero de 1934.

HIDALGO

Señor...

### SECCION DE MATERIAL

#### DEVOLUCION DE PROYECTOS PARA EDIFICACIONES MILITARES

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Inspector de Ingenieros de la primera Inspección General del Ejército, de que los proyectos, cuadros y dibujos presentados al concurso anunciado en orden circular

de 10 de febrero de 1933 (D. O. número 37), y declarado desierto por orden circular de 23 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 279), sean entregados en el Museo Histórico Militar, este Ministerio ha resuelto fijar un plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente disposición, para que los autores de los estudios retiren los documentos que integran los mismos, que eventualmente están bajo la custodia personal del coronel del regimiento de Zapadores Minadores D. Salvador García de Pruneda.

Asimismo se dispone, que una vez terminado el citado plazo, sean entregados los trabajos no recogidos en el Depósito de Planos y Archivo facultativo, afecto al quinto negociado de la Sección de Material de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1934.

HIDALGO

Señor...

### Estado Mayor Central

#### COMISION DE TACTICA

##### CARGOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el coronel de INFANTERIA D. Tulio López Ruiz, con destino en el regimiento núm. 1 de dicha Arma, desempeñe el cargo de Presidente de la ponencia de Infantería de la Comisión de Táctica que se halla vacante por haber cesado en el mismo el de igual empleo D. Carlos Leret Ubeda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1934.

HIDALGO

Señor...

## PARTE NO OFICIAL

## Sociedad de Socorros Mutuos de Suboficiales y Sargentos de Intendencia

CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1933

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencia del mes anterior...	90.136,01	Por gastos de oficina y franqueo...	26,30
Academia de Toledo (noviembre)...	12,00	Abonado a la viuda del alférez, retirado, don Mariano Orejas Orejón...	2.000,00
Establecimiento Central (noviembre)...	12,00	Abonado al hijo del sargento, fallecido, don Manuel Rojas Cámara...	2.000,00
Tercera Comandancia.—Primer grupo (noviembre)...	84,00	Existencia a fin de mes...	86.877,26
Tercera Comandancia.—Segundo grupo (noviembre)...	59,60		
Cuarta Comandancia.—Primer y segundo grupo (noviembre)...	120,00		
Compañía de Baleares (noviembre)...	15,00		
Comandancia de Melilla (noviembre)...	120,00		
Comandancia de Ceuta (diciembre)...	168,00		
Grupo Infantería del Ministerio de la Guerra (noviembre)...	3,00		
Centro de Movilización núm. 2...	12,00		
Idem núm. 4...	6,20		
Idem núm. 8...	3,00		
Idem núm. 9...	2,85		
Idem núm. 10...	3,00		
Idem núm. 11...	2,95		
Idem núm. 12...	6,00		
Idem núm. 15...	3,00		
Recaudado por socios voluntarios...	134,95		
<b>Suman...</b>	<b>90.903,56</b>	<b>Suman...</b>	<b>90.903,56</b>

## DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA

	Pesetas
En cuenta corriente en el Banco España...	15.997,25
En títulos de la Deuda exterior 4 por 100 (87.000 pesetas nominales)...	70.138,75
En metálico en Caja...	741,26
<b>Total igual a la existencia...</b>	<b>86.877,26</b>

## ALTAS Y BAJAS DE LOS SOCIOS

	Suboficiales...	Subayudantes...	Brigadas...	Sargentos pri- meros...	Sargentos...	Socorros volunta- rios...	Total
Existencia anterior...	7	25	50	54	131	135	402
Altas...	7	25	50	54	131	135	402
Bajas...	7	25	50	54	131	135	402
Quedan...	7	25	50	54	130	134	400

Madrid, 31 de diciembre de 1933.—El cajero, Rafael Palacios.—El interventor, José Vicente.—V. B.: El Presidente, Zappino.